CONTRATO N° 28/2017 CON LA FIRMA KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA"- PLURIANUAL" ID 333.843

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en la calle Presidente Franco esquina Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial N° 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO** con RUC 2677205-1, domiciliada en Francisco Martínez C/S. J. Bautista 507 de la Ciudad de Lambaré, representada para este acto por el Señor Genaro Andres Pineda, con Cédula de Identidad N° 2.677.205, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación para Fotocopiadora e Impresora"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Servicio de Mantenimiento y Reparación para Fotocopiadora e Impresora"

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **333.843**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación para Fotocopiadora e Impresora"- Plurianual. ID 333.843**, convocado por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 994/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1- FOTOCOPIADORA KYOCERA FS 3040					
					KYO Servis de Genaro Andres Pineda Enciso
N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO
1.1	Kit de mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	3.158.100
1.2	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	EVENTO	132.000
1.3	Unidad de cilindro	Unidad	1	EVENTO	1.333.420
1.4	Unidad de fusor	Unidad	1	EVENTO	1.101.100
1.5	Gomas de arrastre superior	Unidad	1	EVENTO	210.540
1.6	Gomas de arrastre inferior	Unidad	1	EVENTO	140.360
1.7	Lámpara de exposición	Unidad	1	EVENTO	435.116
1.8	Rueda de arrastre de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	168.432
					6.679.068
2- IMPRESORA KYOCERA 5300					
2.1	Kit de mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	7.368.900
2.2	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	EVENTO	132.000
2.3	Unidad de cilindro	Unidad	1	EVENTO	701.800
2.4	Gomas de arrastre superior	Unidad	1	EVENTO	211.750
2.5	Gomas de arrastre inferior	Unidad	1	EVENTO	140.360

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

2.6	Rueda de arrastre de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	203.522
					8.758.332
3- **FOTOCOPIADORA KYOCERA KM 2810**					
3.1	Kit de mantenimiento cod. MK 350	Unidad	1	EVENTO	2.140.490
3.2	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	EVENTO	132.000
3..3	Unidad de cilindro	Unidad	1	EVENTO	1.157.970
3.4	Unidad de fusor	Unidad	1	EVENTO	1.122.880
3.5	Gomas de arrastre superior	Unidad	1	EVENTO	196.504
3.6	Gomas de arrastre inferior	Unidad	1	EVENTO	154.396
3.7	Embrague Alimentador de papel	Unidad	1	EVENTO	701.800
3.8	Fotoconductor	Unidad	1	EVENTO	385.990
3.9	Lámpara de exposición	Unidad	1	EVENTO	736.890
3.10	Unidad Laser	Unidad	1	EVENTO	2.463.318
3.11	Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	1.102.288
3.12	Thermistor	Unidad	1	EVENTO	147.378
3.13	Thermostato	Unidad	1	EVENTO	231.594
3.14	Placa de Escaner	Unidad	1	EVENTO	456.170
3.15	Base de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	112.288
3.17	Cuchilla de limpieza de cilindro	Unidad	1	EVENTO	133.342
					11.375.298
4- FOTOCOPIADORA KYOCERA TASK ALFA 4500, 3500, 5500					
4.1	Kit de mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	6.316.200
4.2	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	EVENTO	198.000
4.3	Unidad de fusor	Unidad	1	EVENTO	2.210.670
4.4	Rodillo de carga	Unidad	1	EVENTO	1.761.518
4.5	Gomas de arrastre superior	Unidad	1	EVENTO	336.864
4.6	Gomas de arrastre inferior	Unidad	1	EVENTO	224.576
4.7	Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	275.990
					11.323.818
5- IMPRESORAS KYOCERA FS 2020					
5.1	Kit de mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	3.158.100

5.2	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	EVENTO	132.000
5.3	Unidad de cilindro	Unidad	1	EVENTO	1.333.420
5.4	Unidad de fusor	Unidad	1	EVENTO	1.101.826
5.5	Gomas de arrastre superior	Unidad	1	EVENTO	210.540
5.6	Gomas de arrastre inferior	Unidad	1	EVENTO	140.360
5.7	Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	182.468
					6.258.714
6- FOTOCOPIADORA KYOCERA ECOSYS M 2035					
6.1	Kit de mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	2.140.490
6.2	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	EVENTO	132.000
6.3	Unidad de cilindro	Unidad	1	EVENTO	1.157.970
6.4	Unidad de fusor	Unidad	1	EVENTO	1.122.880
6.5	Gomas de arrastre superior	Unidad	1	EVENTO	196.504
6.6	Gomas de arrastre inferior	Unidad	1	EVENTO	154.396
6.7	Embrague Alimentador de papel	Unidad	1	EVENTO	701.800
6.8	Lámpara de exposición	Unidad	1	EVENTO	736.890
6.9	Unidad Laser	Unidad	1	EVENTO	2.463.318
6.10	Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	126.324
6.11	Base de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	112.288
6.12	Cuchilla de limpieza de cilindro	Unidad	1	EVENTO	133.342
					9.178.202
7- IMPRESORAS KYOCERA ECOSYS FS 1370					
7.1	Kit de mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	2.140.490
7.2	Mantenimiento preventivo	Unidad	1	EVENTO	132.000
7.3	Unidad de cilindro	Unidad	1	EVENTO	1.157.970
7.4	Unidad de fusor	Unidad	1	EVENTO	1.122.880
7.5	Gomas de arrastre superior	Unidad	1	EVENTO	196.504
7.6	Gomas de arrastre inferior	Unidad	1	EVENTO	154.396
7.7	Embrague Alimentador de papel	Unidad	1	EVENTO	701.800
7.8	Unidad Laser	Unidad	1	EVENTO	2.463.318
7.9	Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	126.324
7.10	Base de bandeja manual	Unidad	1	EVENTO	112.288

7.11	Cuchilla de limpieza de cilindro	Unidad	*1*	*EVENTO*	133.342
					8.441.312
					62.014.744

La adjudicación es por el monto mínimo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y monto máximo por la suma de guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

El oferente deberá de realizar las verificaciones y elevar el informe técnico y presupuesto en un plazo no mayor de 24 horas del envío del pedido correspondiente por parte de la convocante.

La convocante una vez aprobada el informe técnico y presupuesto remitirá la orden de servicio vía correo electrónico al oferente que deberá de realizar el trabajo en un plazo no mayor tres (3) días posteriores a la recepción de la orden de servicio, salvo fundada explicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P.,

debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 de octubre del 2017.

Sr. Genaro Andres Pineda Enciso
Kyo Services

Lic. Juan Andrés Caceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores